

ENVEJECIMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Ejemplos de Modelos Institucionales y de Intervención

Psic. Cristina Kluver

ENVEJECIMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL: EJEMPLOS DE MODELOS INSTITUCIONALES Y DE INTERVENCIÓN

1. Introducción

Ante el fenómeno del crecimiento y envejecimiento de la población existen diversas modalidades institucionales y estrategias de intervención, que promueven y protegen los derechos humanos de las personas mayores en las políticas públicas. Algunos países europeos como España, Suecia y en la región, Argentina son referentes en este tema en aspectos diferentes. Conocer estos modelos institucionales y las estrategias de esos países para abordar el fenómeno del envejecimiento, cobra interés en el sentido de observar experiencias a considerar por los países de la región. Este tema fue presentado en el curso internacional Envejecimiento y Estrategias de Protección Social en América Latina, llevado a cabo por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo¹ (ASDI) en Chile en el año 2010.

Este comentario tiene la intención de transmitir los puntos más sobresalientes de las experiencias presentadas por esos países. Países con muchas diferencias en sus procesos de crecimiento y envejecimiento de su población, en su forma de abordarlo, en su forma de atender la vejez y en promover y proteger los derechos de las personas mayores.

2. Modalidades institucionales y estrategias de intervención

España, Suecia y Argentina, son países que transitan el fenómeno demográfico de un progresivo envejecimiento de la población de manera muy diversa en la evolución de los indicadores de dicho proceso. Las repercusiones políticas, económicas y socioculturales que este fenómeno demográfico tiene, afecta no sólo al grupo etario integrado por las personas mayores, sino también a la sociedad en su conjunto, e incide de manera importante en áreas específicas de salud, empleo, vivienda, educación y seguridad social.

El interés y la respuesta de estas sociedades, - España, Suecia y Argentina - ante el problema del envejecimiento general de sus poblaciones y el aumento progresivo de las personas de edad, es muy diverso. Sin duda cada escenario cultural - características geográficas, económicas, políticas y sociales - se sostiene con lógicas diferentes y dan forma a esas respuestas.

Sólo lo inevitable del crecimiento y envejecimiento poblacional que se impone cada vez con mayor presencia, introduce la exigencia de que los asuntos de la vejez deben contemplar los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad contenidos en la Observación General N° 6ⁱⁱ. Es decir, la relevancia de las personas mayores como sujetos de derechos no viene dada únicamente por razones puramente demográficas y de hecho políticas, sino también por su valor capital para ponderar la capacidad de integración a la sociedad. Y ello implica un importante cambio cultural con demanda de nuevas acciones que abran otros espacios y sostengan las nuevas formas de la sociedad inclusiva a la cual se apunta.

Las experiencias que los países expositores en esta oportunidad presentaron, forman parte de las respuestas para abordar el crecimiento de la población de las personas adultas mayores en diferentes áreas de la protección social - salud, educación y seguridad social - y en la construcción de un nuevo fondo histórico, cultural y social desde el cual la imagen del adulto mayor se muestre activa, tanto en su vida cotidiana como en su rol social.

En España, las políticas, la participación y la atención de las personas mayores - principalmente las personas mayores dependientes - son temas de urgente interés. El énfasis estuvo en el requisito a priori de pensar y promover una sociedad para todas las edadesⁱⁱⁱ, donde modificar los perfiles de envejecimiento, los niveles de actividad, y la participación social de las personas mayores como aspectos a trabajar. Superar la fragmentación de los Servicios Sociales, promover servicios integrados y consolidados para cuidar de las personas mayores es otro de los puntos que ocupa a los especialistas. Finalmente la formación de los profesionales que trabajan en los distintos ámbitos de los Servicios Sociales, atienden las necesidades y demandas de las personas mayores en situación de dependencia. Sobre estos tres temas versaron las experiencias transmitidas por España.^{iv}

En el caso de Suecia, - considerado por muchos como Estado de bienestar avanzado - referente de los países escandinavos por la particular adhesión general de estos países al principio del universalismo y por el importante papel que desempeñan el Estado y el gobierno local en el cuidado y atención de las personas de edad participó, a través de una video conferencia, en la protección a los adultos mayores por la *seguridad social*.

Finalmente, estrategias de investigación e intervenciones desde el apoyo social a los Adultos Mayores desde un ámbito académico especializado en adultos mayores. (Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional - Universidad de Mar del Plata-Argentina) es la experiencia transmitida por Argentina.

Los datos que se utilizan son de la información proporcionada en el curso, ampliada con datos de los informes estadísticos oficiales de cada país.

3. Participación y políticas públicas. España

El envejecimiento no sólo se ha comportado como un aumento de la cantidad absoluta y relativa de la población de 60 años y más de edad, ha aumentado también la cantidad de años que han de vivir estas personas al alcanzar esta edad. La esperanza de vida a los 60 años en los últimos años se incrementó sensiblemente en todos los países. Las personas mayores demandarán cada vez mayor atención y cobertura de sus necesidades a través de respuestas singularizadas.

Prevenir la dependencia

En las últimas décadas la población mayor española ha experimentado un crecimiento muy considerable y seguirá creciendo. Uno de los aspectos que define la condición social de las personas mayores en la sociedad española es que se han incrementado sus posibilidades de vivir de forma autónoma, debido fundamentalmente a la mejora de las pensiones, al aumento de servicios destinados a este grupo poblacional, y a la universalización de la cobertura sanitaria. Sin embargo, y debido a la mejora en la esperanza de vida, se está incrementando el número de personas de edad avanzada que necesitan cuidados permanentes y que, por tanto, se encuentran en una situación de dependencia funcional.

Según la ONU, la esperanza de vida en España, en 1901 era de 34,76 años, y en un siglo ha alcanzado los 79,69 años, es decir, se ha multiplicado por 2,29. Desde 1900 la población mayor se ha multiplicado por ocho en términos absolutos, siendo más fuerte el incremento de los mayores de 80 que entre 1991 y 2001 aumentaron en un 42%. En el 2025 casi uno de cada cuatro ciudadanos tendrá más de 65 años y la mitad serán mayores de 50 años.

La esperanza de vida de la población española se encuentra entre las más alta de la Unión Europea¹. Dolores Puga González especialista en envejecimiento y vejez e investigadora española, plantea que aumentan las personas mayores y aumenta también la presencia de los muy mayores y ocurre una sustitución de los problemas de salud agudos por enfermedades crónicas. La dependencia se presenta como un nuevo riesgo social².

El Observatorio de Personas Mayores del Instituto de Mayores y Servicios Sociales IMSERSO,³ expresa “La sociedad española nunca, hasta estos últimos años, había sido tan consciente de su envejecimiento como estructura demográfica, ni socialmente habían sido interiorizadas sus consecuencias para el conjunto de la sociedad, ni científicamente había sido tan necesario el estudio de la población mayor de edad desde un enfoque multidisciplinar y multidimensional.

Ante esa realidad, España se ha planteado la necesidad de enfocar las políticas destinadas a las personas mayores desde dos líneas prioritarias: la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia.

Entre las propuestas se destaca una fuerte apuesta a los Servicios Sociales. ¿Cómo tratar el tema de Servicios Sociales? Es necesario evitar el deslizamiento de los Servicios Sociales hacia un modelo de tipo asistencial. Los Servicios Sociales deben entenderse como un pilar más de la Protección Social, no sólo centrado en Seguridad Social y Salud. Constituirse como cuarto pilar del Estado de Bienestar es uno de los asuntos más relevantes de la política social, de su entronque con los sistemas de servicios sociales, salud y seguridad social. En la respuesta que se construya en este desafío dependerá la calidad, la equidad y la viabilidad del sistema de protección social. (Libro Blanco, 2004: 242).

Actualmente España, en su Ley de Dependencia, define los criterios y servicios para la atención de las personas mayores en situación de dependencia y es el único país en el sur de Europa – según los estudios de Dolores Puga - que ha puesto en marcha programas muy ambiciosos de atención a las personas mayores. Destina importantes esfuerzos para alcanzar la universalidad, calidad y sostenibilidad del sistema de cuidados, superar la fragmentación de la oferta y ponerlos a disposición de una manera equitativa. Aún estos esfuerzos, los servicios continúan siendo parciales e insuficientes⁴. Ello da cuenta de lo difícil que resulta implementar estas propuestas. Sabido es que lo histórico-social no crea o

¹ Ver Informes Portal Mayores N°127 Indicadores estadísticos básicos, (2011:12).

² Dolores Puga integrante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Madrid fue quien expuso sobre la experiencia en España y plantea que la dependencia puede entenderse como: 1. Existencia de limitación física, psíquica o intelectual que merme ciertas capacidades de la persona. 2. Incapacidad de la persona para realizar por sí misma las AVD 3. Necesidad de asistencia por un tercero.

³ En Boletín N° 50 de la publicación "Perfiles y Tendencias" del IMSERSO. Diciembre 2011.

⁴ Un ejemplo citado por la docente para observar la atención parcial: “una persona, gitana, discapacitada, mujer y mayor, los servicios para atenderle están todos separados y sin conexión entre sí. Y ella es una sola persona”.

inventa de una vez y para siempre las significaciones imaginarias, el desorden social se despliega cuando aparecen nuevos organizadores de sentido.

Por ello interesa y mucho, la participación de las personas de edad. Una participación concebida desde un vector educativo e involucramiento de los adultos mayores como vector para estimular los cambios hacia el nuevo paradigma de Envejecimiento Activo - calidad de vida, independencia, autonomía, información, aptitud a lo largo de la vida - de manera de facilitar el tránsito desde un modelo centrado en las Necesidades Básicas y el déficit hacia uno de Derechos y Desarrollo Humano.

Por otro lado con la finalidad de facilitar la creación en Europa de una cultura del envejecimiento activo, basada en una sociedad para todas las edades, el año 2012, ha sido designado por el Parlamento Europeo⁵ como Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional^{vi}.

¿Cuáles son los instrumentos que consideran importantes? Los principales instrumentos que se plantean para acercar las políticas sociales a la realidad de las personas mayores estarían centrados en:

- La educación de los adultos mayores en términos preventivos.
- La participación de las personas en la toma de decisiones.
- Formación especializada: formar en servicios sociales aquellas personas que atienden las necesidades y demandas de las personas de edad.
- Realizar estudios e investigaciones que permitan conocer las necesidades y demandas de las personas mayores en un intento de dar respuestas adecuadas.

Para finalizar la presentación de este país, y relacionado con el promover una sociedad para todas las edades, es fácil detectar una lógica inclusiva y que de hecho contempla los derechos de las personas mayores, subyace en todos los temas expuestos.

4. La atención de las personas de edad. Suecia

Si bien la ponencia se identificó como “La atención de las personas de edad en el marco del sistema sueco” sugiriendo un mayor alcance, la video conferencia versó específicamente sobre la cobertura de la seguridad social y como las personas de edad - por las características del estado de bienestar sueco y su sistema seguridad social - se encuentran protegidas por el mismo.

Las personas mayores en Suecia representan una proporción creciente de la población sueca. De los 9,3 millones de habitantes del país, el 17,4% ya han pasado la edad de 65 años y están jubilados. Se prevé que en el 2030, llegarán al 23%. Por esa época se espera que uno de cada cinco suecos haya llegado a la edad de la jubilación, lo cual se explica por el hecho de que el número de suecos nacidos en la década de 1940-50 es excepcionalmente elevado.

Cobertura de las personas mayores por la seguridad social

⁵ Decisión 940/2011/11, del 14.09.2011.

Una amplia bibliografía oficial sobre Suecia, expresa que dentro de los países europeos nórdicos, este país se ha caracterizado tradicionalmente por un alto nivel de protección social basado en los principios de cobertura universal y solidaridad, en un amplio sector público, baja tasa de desempleo, una reglamentación del mercado de trabajo sobre la base de acuerdos colectivos, y unas tasas de crecimiento relativamente elevadas⁶.

Según el Instituto Sueco⁷ (SI) para muchas personas, este país es el referente del Estado del bienestar avanzado⁸. Una de sus piedras angulares es el sistema de la seguridad social, considerado tradicionalmente como el arquetipo de un modelo universal, dado su carácter inclusivo. Si bien el futuro de la financiación de la seguridad social según las proyecciones demográficas del Centro de Estadísticas Sueco (SCB) preocuparía, no está en duda su apuesta a la inclusión social. El interés en citar este punto responde o daría cuenta de una concepción de la protección social.

Además del sistema de jubilaciones obligatorio de reparto y otro de capitalización individual vinculados a ingresos, todos los ciudadanos residentes en Suecia tienen derecho a una pensión mínima garantizada, financiada por el Estado, a partir de los 65 años, que es la edad de jubilación normal en Suecia.⁹ La flexibilidad en la edad de la jubilación conduce a que las personas mayores opten por empezar a recibir la pensión entre los 61 y los 67 años de edad¹⁰.

Según lo expuesto, las personas mayores en Suecia contarían con la garantía que el sistema de pensiones les protege económicamente. Un ciudadano sueco, sin ingresos o con bajos ingresos, cuenta con una pensión de garantía. Si a ello le agregamos, la fuerte consolidación de los Servicios Sociales y de Salud, los cuales constituyen una parte importante de la política de bienestar sueca, sería posible calificar la atención de las personas de edad en el marco del sistema de bienestar como un modelo social de referencia.

5. Metodología de intervención y espacio local. Argentina

⁶ Según Sapir, André (2005) Los países nórdicos son tipificados como de Alta Equidad y Alta Eficiencia. Según este autor, la eficiencia del modelo nórdico estaría en que generan altas tasas de actividad y empleo, y, por lo tanto, serían los más sostenibles a largo plazo. Si bien tiene una importante presión fiscal, redistribuye más la renta y genera un resultado más equitativo. En: *Globalization and the Reform of the European Social Models*. Bruegel Policy Brief.

⁷ Instituto Sueco (SI): organismo estatal oficial de Suecia, en: www.sweden.se.

⁸ En *The developmental Welfare State in Scandinavia. Lessons for the Developing World*, Stein Kuhnle y Sven E.O.Hort analizan las etapas fundamentales de la historia del estado de bienestar que prevalece en los países escandinavos, desde sus comienzos a finales del siglo XIX hasta la actualidad. Material del curso.

⁹ El nuevo sistema sueco, luego de su re-organización en 2001, básicamente puede describirse según tres niveles: 1) pensión laboral vinculada con los ingresos de la persona en toda la vida, hasta cierto tope. Su cuantía depende de los años trabajados y del salario percibido y se financia a través de las cotizaciones abonadas por los empresarios y los trabajadores, 2) pensión de garantía para las personas que carezcan de ingresos del trabajo remunerado, o con ingresos bajos se les asegura unos ingresos mínimos en forma mensual. Abarca a todas las personas que hayan residido o trabajado en Suecia por un período al menos de tres años y su cuantía se determina según años de residencia o trabajo. 3) El tercer elemento del nuevo sistema es una pensión obligatoria por primas, de ahorros en fondos privados, donde la persona ahorra en fondos de su propia elección. En el nuevo sistema, la edad de jubilación es flexible a partir de los 61 años, aunque la edad de jubilación corriente sigue siendo actualmente de 65 años.

¹⁰ Ver www.sweden.se.

Según datos del último censo 2010¹¹ el fenómeno demográfico en Argentina es de un particular interés en la actualidad, debido a que este país es uno de los que presenta población con mayor nivel de envejecimiento de América Latina, con un 10,2% de población de 65 años y más; proporción sólo superada por Cuba y Uruguay y un progresivo aumento de su dependencia demográfica según datos de la CEPAL.¹²

A diferencia de los países de Europa, en Argentina este proceso de envejecimiento se desarrolla de manera acelerada. El diagnóstico oportuno es primordial para el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas que otorguen mejoras en la calidad de vida de esta población específica.

Las políticas de Estado en materia de vejez en este país¹³, tienen antecedentes desde la década de 1940, cuando se establecieron los “derechos de la ancianidad”. Argentina llevó a las Naciones Unidas la preocupación por este tema, y el mismo fue incorporado en la agenda de sesiones de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de noviembre de 1948. Y si bien a partir de esa presentación se posiciona como pionera en la promoción de la temática en el plano internacional, en el contexto nacional, no hubo mayor seguimiento del tema ni avances posteriores hacia una ley integral de protección que hiciera operativos los derechos de los adultos mayores.

Ha sido frecuente observar que¹⁴:

“en la Argentina, el tema del envejecimiento parece ser un área que no interesó en general a especialistas, planificadores y políticos. El intento sistemático para ocuparse del potencial social y económico del país y de los problemas ocasionados por el envejecimiento ha sido muy pobre. Es sorprendente el hecho de que se haya tardado tanto en tener en cuenta esta problemática y detenerse a buscar soluciones racionales”.

Una observación semejante es hecha por el Ministerio de Salud y Acción Social al afirmar que:

“...” los efectos del fenómeno demográfico de progresivo envejecimiento de la población comenzaron a sentirse en Argentina como afligentes hace ya una veintena de años sin embargo la ausencia de políticas demográficas, sociales y económicas que previeran esos efectos, impedirán evitar muchas de sus ingratas secuelas”.

Es así que, si bien los adultos mayores son mencionados específicamente en algunas leyes referidas a salud o a previsión social y tangencialmente en las atinentes a violencia, en la Argentina, todavía no se ha logrado una ley nacional de protección integral de los derechos de las personas mayores, como sí se ha alcanzado en los casos de otros grupos mencionados en convenciones internacionales específicas.

Investigación e intervención con las personas adultas mayores

¹¹ INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, Argentina.

¹² Relación de dependencia demográfica del adulto mayor: en 2010 llega al 16.4%, en 2020 alcanza 18.3% y en 2030 el 20.6%. Ver Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2011: 27.

¹³ Ver: Personas adultas mayores y derechos humanos. 2011. Publicación realizada por la Dirección de Apoyo a Actores Sociales para la Construcción Ciudadana de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. (DDHH del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación).

¹⁴ Ver: Ruiz Migliora.

Pero desde el ámbito educativo especializado - la Gerontología – Argentina tiene una rica trayectoria en el trabajo con las personas adultas mayores. La propuesta es investigar e intervenir, donde la participación de las personas adultas mayores cobra especial interés con la finalidad de transformar su conocimiento y experiencias en acciones de apoyo social a las personas mayores.

En la exposición desarrollada en modalidad de taller, se presentaron contenidos teóricos y se ejemplificó con pasajes de varias investigaciones específicas del campo gerontológico. Desde la fase de elección del tema de investigación y el planteamiento de preguntas iniciales hasta la redacción del informe final y la comunicación de los hallazgos. La intervención en apoyo social desde el conocimiento teórico.

Se pudieron observar características de los enfoques cualitativo y cuantitativo, la triangulación metodológica y el modelo de investigación de evaluación de las necesidades con adultos mayores: la Investigación Acción Participativa (IAP) y el modelo de intervención con adultos mayores: Modelo de Apoyo Social, que se utilizan en el campo de la Gerontología.

6. Síntesis

El mundo envejece. La evolución de los patrones demográficos tendrá una incidencia duradera sobre las sociedades todas y en sus sistemas de protección social.

Las personas mayores representan una proporción cada vez mayor en España, Suecia y Argentina. En España, casi uno de cada cuatro ciudadanos en el 2025, tendrá más de 65 años y la mitad serán mayores de 50 años. En Suecia, para el 2030 se espera que uno de cada cinco suecos haya llegado a la edad de la jubilación de 65 años, mientras que Argentina es uno de los países que presenta una población con mayor nivel de envejecimiento de América Latina, con un 10,2% de población de 65 años y más; proporción sólo superada por Cuba y Uruguay, con el agravante de que a diferencia de los países de Europa, este proceso de envejecimiento se desarrolla de manera acelerada.

Las estrategias de protección social dirigidas a las personas mayores articuladas sobre ciclos vitales de menor esperanza de vida - y por esa razón de menor riesgo de deterioro físico y cognitivo - sobre trayectorias familiares de división sexual del trabajo y sobre redes familiares y sociales que constituían un activo frente al envejecimiento y en consecuencia, las políticas dirigidas a los mayores - han sido principalmente - políticas de protección económica. Estos escenarios instalados de protección social, se permeabilizan ante el fenómeno del envejecimiento y el aumento de las personas de 65 y más, e incentiva a la vez el desafío de instituir nuevas modalidades en su atención y cobertura.

En el caso de España, el fenómeno de su envejecimiento los enfrenta a un nuevo riesgo social: la dependencia, y en ese sentido proponen la articulación efectiva de diferentes ámbitos - público estatal, económico, académico, social, y al propio adulto mayor - como premisa para la construcción de una sociedad para todos. Su atención - centrada en los Servicios Sociales - pone énfasis en superar la fragmentación de servicios y el asistencialismo. Igual interés plantean en involucrar a las personas mayores en el diseño y asesoramiento de actividades, y la formación en temas específicos de vejez al personal de los servicios de atención.

Diferente es el escenario que se plantea en culturas de los países nórdicos como Suecia. Su modelo de protección social, sustentado en la idea de que la sociedad debe estar

basada en una distribución equitativa e inclusiva de todas las personas, donde la previsión y la prevención son sus dos pilares más fuertes en materia de salud, vivienda, educación, participación social y seguridad social. Consientes de que en el futuro serán muchos más las personas mayores que necesiten apoyo, - sería a partir del año 2020, cuando la presión demográfica se intensificaría - se ha iniciado el diálogo entre los diseñadores de políticas, sobre la implementación de un modelo de financiación más amplio y mejor sustentado de la seguridad social. La reforma gradual y re-organización de su política de seguridad social - alineada con su filosofía inclusiva - beneficia específicamente a las personas adultas mayores que residan en el país, quienes reciben una prestación económica independiente de que haya o no realizado su aporte.

Mientras que la experiencia presentada por Argentina, procede del ámbito académico – la Gerontología - en dos aspectos relevantes. Uno de ellos – como eje principal - refiere al rol del adulto mayor en la sociedad apuntando a construir un nuevo fondo histórico, cultural y social desde el cual la imagen del adulto mayor se muestre activa, tanto en su vida cotidiana como en su rol social. El otro refiere a la necesidad de promover y desarrollar una investigación integral, diversificada y especializada sobre el envejecimiento y la vejez que ofrezca un fundamento esencial para la adopción de políticas eficaces. Su propuesta fue un modelo de investigación - desde una disciplina especializada y desde lo institucional - con la finalidad de disponer de información, sobre las personas mayores con la participación de las personas mayores, de manera de transformar el conocimiento y experiencias en acciones de apoyo social a las personas mayores. De esta manera, la intervención en lo social podrá ser eficaz.

La necesidad de reformar las políticas de bienestar para dar respuesta a fenómenos nuevos en el ciclo vital y familiar de las personas, exige comenzar por la comprensión y el reconocimiento de que la categoría de “mayores” esté inscripta en las políticas actuales y cómo se pueden generar nuevos fundamentos para mejorarlas. Ello es un denominador común en España, Suecia y Argentina. La transformación de la estructura de edades, marca su presencia y las consecuencias adquieren mayor visibilidad. En ese sentido las estrategias de Protección Social de las ponencias se orientan hacia ese nuevo horizonte.

Ahora, la relevancia de las personas mayores como sujetos de derechos no viene dada únicamente por razones puramente demográficas y de hecho políticas, sino también por su valor capital para ponderar la capacidad de integración de nuestra sociedad.

Un proyecto de sociedad cohesionada pasa por modificar el imaginario^{vii} desde el cual se percibe a la categoría social de las personas mayores. Un imaginario asociado a narraciones de pérdidas, limitaciones, o cargas que crean la problematización social del envejecimiento, y condicionan conductas personales, sociales e institucionales hacia las personas que han traspasado una determinada frontera cronológica. Crear un proyecto de sociedad cohesionada para todas las edades pasa pues por la reelaboración de la noción de sujeto de derechos, en un sentido inclusivo según la edad y basada en una redefinición del trabajo en el que se incluyan los ámbitos cultural, social y doméstico-familiar.

Políticas integrales de ciclo de vida, que partan de que el envejecimiento es un proceso que dura toda la vida, y tengan como objetivo el bienestar integral de la persona antes los riesgos de exclusión que imponen las transiciones entre estadios del ciclo vital, constituye por tanto una prioridad estratégica de primer orden en una agenda de estrategias de políticas sociales inclusivas.

Bibliografía

Abellán García, Antonio, et al (2011) Un perfil de las personas mayores en España, Indicadores estadísticos básicos. Madrid, Informes Portal Mayores, N° 127 del 28.10.2011. http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/publicaciones/publicaciones_periodicas/boletin_envejecimiento/index.htm.

Arias, Claudia Mg., Scolni, M.Lic (2011) Estrategias de Investigación e Intervenciones desde el apoyo social a los Adultos Mayores.

Asociación Universitaria de Formación del Profesorado. (AUFOP). Universidad de Zaragoza, España. www.aufop.org

Bermejo García, L. (2009) Guía de Buenas Prácticas en Residencias de personas mayores en situación de dependencia. Conserjería de Bienestar Social y Vivienda. Asturias, España.

CEPAL, 2011 Anuario Estadístico para América Latina y el Caribe.

Huenchuan, S, Rodríguez-Piñero, L. (2010) Envejecimiento y derechos humanos situación y expectativas de protección. CEPAL Colección documentos de proyecto.

INDEC. (2010) Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Argentina.

IMSERSO (2005) Instituto de Mayores y Servicios Sociales Atención. Atención a las personas en situación de dependencia en España. Libro Blanco.

Fernández, Ana M. (2007) Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Ed. Biblos. Bs.As. Argentina.

Kuhnle S, Hort Sven E.O (2004) The developmental Welfare State in Scandinavia. Lessons for the Developing World. Social Policy and Development Programme Paper Number 17.

Ministerio de Salud y Acción Social, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Programa Nacional de Estadísticas de Salud, Sistema Estadístico Nacional, Indicadores de salud y condiciones de vida para el grupo de población de 60 y más Bs. As. Dirección de Estadísticas de Salud, 1990.

Personas adultas mayores y derechos humanos. (2011) Publicación de la Dirección de Apoyo a Actores Sociales para la Construcción Ciudadana de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. (DDHH del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) Bs. As. Argentina.

Puga González, Ma. Dolores et al. (2011) La diversificación y consolidación de los servicios sociales para las personas mayores en España y Suecia. Rev. Esp. Salud Pública 2011 N° 6.

Revista Perfiles y Tendencias, Diciembre 2011. N°50 www.imserso.es

Ruiz Migliora, María C. (1988) El envejecimiento poblacional argentino. Procesos etnodemográficos y consecuencias socioeconómicas. Revista Argentina de Geriatria y Gerontología Número 8 p:163.

www.imsersomayores.csic.es

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentacion/estudiosyresultados/informes/index.html>.

www.swedwn.se

ⁱ La Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo, (ASDI) es una agencia gubernamental Seca a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Tiene como finalidad contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mundial que vive en condiciones de pobreza y subdesarrollo.

ⁱⁱ Ver Huenchuan, S, Rodríguez-Piñero (2010) pp. 25-31.

ⁱⁱⁱ Ver AUFOP Revista Universitaria.

^{iv} Ver Guía de Buenas Prácticas en Residencias de personas mayores en situación de dependencia. Conserjería de Bienestar Social y Vivienda. Asturias, España.

^v El reconocimiento de los derechos de las personas en situación de dependencia, fue el paso inicial en España para definir los criterios que debían regir las políticas de dependencia de los Estados miembros: universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo de los sistemas que se implanten. La elaboración del Libro Blanco, insumo de la Ley de dependencia en la que se establece el conjunto de servicios a brindar a las personas en situación de dependencia y sienta las bases para la construcción del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia.

Servicios que ofrece la Ley de Dependencia

1. De promoción de la autonomía personal: 1.a Prevención de las situaciones de dependencia. 1.b Teleasistencia
2. Atención y cuidado: De ayuda a domicilio - De centro de Día y de Noche
3. Atención Residencial
4. Prestaciones económicas: Prestaciones económicas a la persona y Compensaciones económicas a familiares
5. Prestaciones económicas de asistencia personalizada

^v Informes Portal Mayores N°127 Indicadores estadísticos básicos, 2011 Programa de Trabajo Año del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional. España, Diciembre 2011.
www.envejecimientoactivo2012.es

^{vii} **La noción de imaginario social, en tanto dimensión histórica, alude a aquellos conjuntos de significaciones que consolidan lo establecido. En esta dimensión los universos de significaciones operan como organizadores de sentido de los actos humanos estableciendo líneas de demarcación de lo lícito e ilícito, de lo permitido y lo prohibido. Es el imaginario social efectivo que mantiene unida una sociedad, haciendo posible su continuidad y grados de cohesión (Fernández, Ana 2007: 39).**